

PROGRAMA DE ASIGNATURA AÑO 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA	Kinesiología								
NOMBRE DE LA ASIGNATU	Trabajo Comunitario								
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	KNCR76								
AÑO/SEMESTRE	Cuarto año/semestre VII								
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)			BÁSICA (B)			PROFESIONAL (P)		Х
DURACIÓN	SEMESTRAL		х	ANUAL			OT (M	RO ODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)		Х	ELEC (E)	TIVO				
CARÁCTER	TEÓRICO- PRÁCTICO (TP)			TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)		х	PRÁCTICA (P)		
MODALIDAD	PRESENCIAL		Х	VIRT	UAL		MI	XTA	
CRÉDITOS SCT	5 SCT								
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCI ALES DIRECTAS	4P HORAS TRABAJ AUTÓN			0				
APRENDIZAJES PREVIOS	KNCR52 Neurorrehabilitación Kinésica								
REQUERIDOS	KNCR53 Intervención Kinésica musculoesquelético								
	KNCR55 Promoción de salud KNCR63 Intervención Kinésica cardiorrespiratoria y trastornos metabólicos								

^{*} Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura obligatoria de formación profesional de carácter teórico y práctico. La asignatura tiene finalidad que el estudiante realice un trabajo interdisciplinario en la

^{**} En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

comunidad, diagnosticando e implementando acciones que favorezcan la calidad de vida de las personas.

Competencia Especifica y/o Genérica	2.1. Implementa estrategias en equipo multidisciplinario para la solución de problemáticas o necesidades de una comunidad desde la mirada del modelo de atención integral de salud vigente para promover el bienestar e inclusión social con y para las comunidades.		
Nivel de Desarrollo de la	Nivel Estándar de Egreso.		
competencia	2.1.3. Implementa actividades en equipo multidisciplinario de promoción, prevención y educación de la salud en la comunidad.		
Resultado/s de Aprendizaje	2.1.3.1. Realiza diagnóstico en la comunidad desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el modelo de atención integral de salud integrando equipos de salud multidisciplinarios.		
	2.1.3.2. Aplica estrategias de intervención en salud comunitaria en equipos multidisciplinarios desde un modelo de atención integral en salud.		
Competencia Especifica y/o Genérica	5.2. Sostenibilidad: Genera respuestas apropiadas ante los desafíos que impone el desarrollo sostenible del entorno, a fin de generar una mejor calidad de vida para la población		
Nivel de Desarrollo de la	Nivel Estándar de Egreso:		
competencia	5.2.3. Propone alternativas para mejorar la calidad de vida de todos, incluida la de las futuras generaciones, desde la perspectiva de desarrollo sostenible.		
Resultado/s de Aprendizaje	5.2.3.2. Evalúa el impacto de las acciones que realiza el equipo multidisciplinario desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el modelo de atención integral en salud.		

Competencia	Especifica	y/o	5.3. Trabajo en Equipo: Integra equipos de trabajo
Genérica			generando sinergia entre miembros, para alcanzar
			objetivos individuales y grupales.

Nivel de Desarrollo de competencia	la	Nivel de Egreso: 5.3.3. Trabaja en equipos multidisciplinarios.
Resultado/s de Aprendizaje		5.3.3.1. Trabaja en equipos multidisciplinarios generando sinergia entre los miembros para alcanzar los objetivos de la tarea.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1:

- Modelos de trabajo comunitario en salud.
- Metodología de aprendizaje más Servicio (A+S)
- Diagnóstico de la necesidad comunitaria.

Unidad de Aprendizaje 2:

- Diseño de programa A+S.
- Pilotaje interno (aplicación simulada).
- Estrategias operativas.

Unidad de Aprendizaje 2:

- Aplicación de programas A+S.
- Evaluación del impacto de la intervención.
- Proceso reflexivo (último producto).

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***			
2.1.3.1. Realiza diagnóstico en la comunidad desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el modelo de atención integral de salud integrando equipos de salud multidisciplinarios.	Se sugiere realizar trabajo colaborativo. Se debe aplicar Metodología de Aprendizaje Más Servicio, primera fase de Diagnóstico participativo/trabajo colaborativo.				

2.1.3.2. Aplica estrategias Se sugiere realizar trabajo de intervención en salud colaborativo/aprendizaje comunitaria en eauipos basado en problemas. multidisciplinarios desde un modelo de atención Se debe trabajar aplicar integral en salud. Metodología Aprendizaje más Servicio: fase de diseño implementación programa de intervención. 5.2.3.2. Evalúa el impacto Se sugiere de las acciones que realiza mediante el modelo de el equipo multidisciplinario evaluación participativa, desde la perspectiva del análisis de impacto desde desarrollo sostenible y el un modelo integral v modelo de atención estudio de caso. integral en salud. debe Se instrumentos para evaluar impacto de la intervención; encuestas/entrevistas.

5.3.3.1. Trabaja en equipos

generando sinergia entre

los miembros para alcanzar

los objetivos de la tarea.

multidisciplinarios

metodología Aprendizaje más servicio.

Instrumentos de evaluación:

- Rúbrica de informe.
- Rúbrica de exposición.

evaluar Se sugiere capacidad de los estudiantes para aplicar estrategias de intervención mediante simulación.

Se debe realizar una evaluación informe y exposición.

de

e

de

trabajar

elaborar

Instrumento de evaluación:

- Rúbrica de informe.
- Rúbrica de exposición.

Se debe realizar una evaluación informe v exposición.

Instrumento de evaluación:

- Rúbrica de informe.
- Rúbrica de exposición.

Se sugiere trabajar con el de

Enfoque Trabajo Colaborativo en Proyectos (TCC)

Se debe realizar proceso reflexivo mediante focus goup.

Se debe evaluar mediane ensayo como último producto de la metodología de Aprendizaje Más Servicio: Instrumento de evaluación:

> Rúbrica de evaluación de ensayo.

^{*} Los "Se sugiere", serán entregadas por el comité de rediseño curricular para quiar la práctica docente, pero pueden ser cambiadas por el coordinador y su equipo según estimen pertinente.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) *

TÍTULO VI DE LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Artículo 29 (1): "La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el director de Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento Humano estimare pertinente. Cada Carrera establecerá la modalidad más adecuada para cumplir con las exigencias".

La asistencia a clases teóricas-prácticas, no podrá ser inferior a un 75%, exceptuando a aquellas asignaturas teóricas prácticas que se estipulen.

Artículo 30 (2): El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad del alumno/alumna, su hijo/hija o las que el director de Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento Humano estimare pertinente. Dicha evaluación especial, se realizará siempre mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección de Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.

Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El director de Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.

En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes.

En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.

Presentación Personal (Solo para asignaturas profesionales que lo requieran en actividades prácticas o trabajos prácticos - TP)

Los y las estudiantes deberán asistir con el uniforme oficial negro, podrán usar como **referencia** la uniforme marca Cherokee, modelo Infinity, el cual debe estar bordado con su nombre completo y la insignia institucional, de acuerdo con el modelo establecido por la universidad y limpio. Además, deberán portar la credencial de identificación visible.

Cuando la actividad lo requiera y el o la docente lo haya solicitado con anticipación, se permitirá el uso de pantalón de buzo negro, calza larga o corta negra, polera institucional de la carrera y zapatillas negras sin combinación de otros colores u otro vestuario necesario para la realización de modo optimo la actividad practica

^{**}Los "Se debe", son consensuados por el comité de rediseño curricular y deben ser considerados y cumplidos por el coordinador y su equipo.

^{***} En el caso de alguna asignatura que requiera de una ponderación específica, indicarlo.

El cabello debe mantenerse recogido, sin que caiga hacia el rostro o parte frontal del cuerpo. No se permite el uso de aros largos o colgantes, piercings visibles, joyas, ni uñas largas y/o con esmalte.

Los y las estudiantes deberán presentarse con al menos 10 minutos de antelación al inicio de cada actividad práctica o de laboratorio, vistiendo el uniforme completo. No se permitirá el ingreso de estudiantes que lleguen atrasados, ni el retiro antes de finalizar la actividad, salvo en casos debidamente justificados como emergencias.

El uso de teléfonos celulares solo estará permitido cuando sean requeridos como herramienta de trabajo dentro de la actividad planificada por el o la docente.

Grabación de clases teóricas o practicas o de laboratorio y toma de fotografías. Queda estrictamente prohibida la grabación de clases (teóricas, prácticas o de laboratorio), así como la toma de fotografías, sin el consentimiento explícito del o la docente y/o de los y las estudiantes involucradas.

Asimismo, se prohíbe la difusión en redes sociales u otras plataformas no institucionales de cualquier material elaborado por el cuerpo docente para las clases, así como fotos o videos en los que aparezcan estudiantes o docentes durante el desarrollo de actividades relacionadas con la asignatura.

No está permitido realizar ningún tipo de registro de las evaluaciones escritas, informes u otros, ya sea durante su aplicación o proceso de revisión.

La alteración de cualquier proceso evaluativo por parte del estudiante será informada por el coordinador a la Jefatura de carrera para que se estudien las medidas de acuerdo al Reglamento de procedimiento disciplinar

Material de trabajo

Cada estudiante deberá asistir a las actividades prácticas y/o de laboratorio con los materiales e implementos previamente indicados por el o la docente responsable de la asignatura. La falta de estos materiales podrá impedir la participación del o la estudiante en la sesión, siendo su responsabilidad prever y organizar con antelación lo solicitado, así también con las guías de trabajo individual o grupal desarrolladas

Higiene personal

Se exigirá que todos y todas las estudiantes mantener una adecuada higiene personal durante las actividades prácticas o de laboratorio.

Prohibición del consumo de alimentos

Queda estrictamente prohibido el consumo de alimentos o bebidas dentro de los laboratorios, salas de práctica o cualquier espacio destinado a actividades formativas

prácticas. El o la estudiante que incumpla esta norma será advertido/a y, en caso de reincidencia, podrá ser derivado/a a instancias disciplinarias correspondientes.

Conducto regular

El conducto regular inmediato establecido para que el o la estudiante exponga cualquier dificultad académico-administrativa relacionado con la asignatura es al profesor/a coordinador/a de esta y posteriormente a la jefa de Carrera.

La comunicación escrita entre estudiante coordinador o docentes participantes de la asignatura será a través de correo institucional o correo a través de Ucampus, los que periódicamente deben ser revisados por el estudiante. No se responderán correos privados

* Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Organización Mundial de la Salud. (1987). El agente de salud comunitario: Guía de trabajo: Pautas para la capacitación, pautas para adaptar la guía. OMS. (614 OMS)

García-Olalla, A., et al. (2023). La formación integral del alumnado universitario para responder a los retos de la sostenibilidad y la responsabilidad social (1ra Ed); España: Síntesis (378.1FOR).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicerrectoría Académica, Centro de Desarrollo Docente. (2016). *Aprendizaje servicio: 10 años en la UC*. Pontificia Universidad Católica de Chile (378.1250983 PUC).